

CONTRATO DE TRANSPORTE



SNV 150		GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS			No. CONTRATO
TRANSPORTADOR:	Steven zuluaga diaz				
NIT - CC	1001013681	TELEFONO:	3044141749		
CONTRANTANTE:	Edwin Mateo Lendon Londono				
NIT - CC	1.001.137.338	TELEFONO	3217772349		
DIRECCION:	Cll 31 # 47-23. Apt 1016				EMAIL:
NOMBRE R/L					CC
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO					Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: SNV150	MODELO: 2014	MARCA	NISSAN	
	No INTERNO 007	CLASE: MICTOBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 15		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 11	MES Octubre	AÑO 2023	
	FECHA DE TERMINA	DIA 11	MES Octubre.	AÑO 2023	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 400.000				
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	\$ 400.000	
	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V ANT		
	VALOR REST	\$ 400.000			
	FECHA PAGO	DIA 11	MES Octubre	AÑO 2023	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H / C) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín		HORA SALIDA	9:30
	DESTINO	Rionegro		HORA LLEGADA	10:30
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	1. hora.			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Edwin Mateo Lendon Londono		CC 1.000.137.338	TELEFONO 3217772349	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 09 Del mes/año 10/23					
STEVEN ZULUAGA			Mateo Londono		
CC. 1001013681		TRANSPORTADOR	CC: 1.000.137.338 CONTRATANTE		